

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0910 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 130 - Energía sostenible
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Contribuir desde las competencias propias de la DFG a la transición hacia un modelo energético sostenible basado en energías renovables y la eficiencia energética, mediante el impulso de todas las acciones o medidas contenidas en el plan foral de energía realizando acciones tanto para la DFG, como para otras instituciones públicas, empresas y la ciudadanía en general; el objetivo final es reducir la factura ambiental, económica y social del modelo energético actual.

Diagnóstico de situación:

En el mundo actual la transición hacia un modelo energético más sostenible es un proceso imprescindible y globalmente aceptado. Las motivaciones son, entre otras, la lucha contra el cambio climático, la reducción de impactos ambientales asociados a la producción y uso de la energía, la seguridad del abastecimiento energético y la lucha contra la vulnerabilidad de la ciudadanía ante la subida de los precios de la energía.

Los países de la Unión Europea tenemos, entre otros compromisos, el de reducir en un 20% nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, el reducir en un 20% el consumo energético y el conseguir que el 20% de la energía consumida sea de origen renovable. Se ha hecho un llamamiento a los gobiernos locales para que contribuyan a lograr estos objetivos. Actualmente, la dependencia energética del TH de Gipuzkoa es más del 96% (Observatorio de la pobreza de Gipuzkoa) y el 19% de hogares en situación de pobreza energética.

La Diputación Foral de Gipuzkoa, a la luz de sus competencias, ha analizado cual ha de ser su acción en esta cuestión y ha constatado que tiene mucho que aportar en muchos aspectos de la energía como la mejora de la eficiencia de los propios edificios e infraestructuras forales, apoyando a pueblos y comarcas en la transición hacia un modelo energético sostenible, el análisis y seguimiento de la pobreza energética, el fomento de la investigación e innovación en energía, etc. Para ello la DFG cuenta con un plan de 10 líneas estratégicas.

Descripción detallada de la necesidad:

El cambio de modelo energético requiere de la participación de todos, desde el ciudadano hasta las altas instancias internacionales. En este marco, la DFG tiene la responsabilidad de actuar como institución ejemplarizante y tractora en el cambio de modelo.

Población objetivo:

DFG, ayuntamientos, comarcas. Población en general

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos de la DFG. Contrataciones externas. Programa SIE de edificios e instalaciones de la DFG.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Estrategia foral de energía sostenible, decreto de sostenibilidad energética, gestión sostenible de edificios e instalaciones forales, Observatorio de la pobreza energética de Gipuzkoa, Programa Argitu de ahorro en hogares, Mesa territorial de energía, Planes comarcales de energía, jornadas de estudios; jornadas; subvenciones; asistencias técnicas, proyectos propios de eficiencia y renovables.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Reducción del consumo energético. Aumento de la generación de la energía renovable. Ciudadanos, empresas e instituciones concienciados.

Marco regulador del Programa:

Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral de 8 de octubre de 2013 por el que se aprueba el Plan Foral Gipuzkoa Energía. Ley de bases de régimen local; legislación energética comunitaria, estatal y autonómica; legislación administrativa general

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Hacer de la sostenibilidad una seña de identidad en Gipuzkoa, implicando en este objetivo a toda la ciudadanía, a todas las instituciones y a todo el tejido económico y empresarial del Territorio

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Participación de renovables en el consumo interior bruto energético de Gipuzkoa	Porcentaje	7,60	7,60	3,00	10,00
Reducción del consumo energético total de la DFG	Porcentaje	2,00	3,00	5,00	13,00
Ejecutar los proyectos y programas previstos	Número	10,00	15,00	20,00	20,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Eficiencia Energética (desarrollo). Dinamización de la economía local y empleo sostenible en Energía

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	2.012.728,00	625.000,00		01/01/2018	31/12/2019
1.1 Acción Programa Argitu (consumo energético hogares y pequeño comercio)	76.879,90			01/01/2018	31/12/2018
1.2 Acción Observatorio de la pobreza energética de Gipuzkoa	30.879,90			01/01/2018	31/12/2018
1.3 Acción Impulso planes comarcales de energía	356.939,95	125.000,00		01/01/2018	31/12/2019
1.4 Acción Estrategia Foral de la pobreza energética de Gipuzkoa	23.879,90	50.000,00		01/01/2018	31/12/2019
1.5 Acción Sistema de gestión energética: Mejora energética del Sector Público Foral	1.102.544,85	350.000,00		01/01/2018	31/12/2019
1.6 Acción Jornadas, ferias y otros eventos ENERGIA	89.963,80			01/01/2018	31/12/2018
1.7 Acción Subvenciones y becas	137.879,90			01/01/2018	31/12/2018



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
1.8 Acción Sistema de gestión energética: Estudios y auditorias	46.939,95	50.000,00		01/01/2018	31/12/2019
1.9 Acción Mesa territorial de energía sostenible	46.939,95			01/01/2018	31/12/2018
1.10 Acción Sistema de gestión energética: Monitorización consumos	19.551,96			01/01/2018	31/12/2018
1.11 Acción Sistema de gestión energética: Mantenimiento instalaciones renovables	23.387,99			01/01/2018	31/12/2018
1.12 Acción Proyectos energías renovables de ámbito comarcal	56.939,95	50.000,00		01/01/2018	31/12/2019

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

Lograr una mayor eficiencia energética en el consumo energético a través del diseño de herramientas específicas adaptadas a los diferentes perfiles.

Cuantificación: 3.844,00 (0,19 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Este programa cuenta con dos apartados diferenciados: una parte dirigida a la ciudadanía y los ayuntamientos y otra dirigida a la mejora de la eficiencia energética. En el primer conjunto de acciones los objetivos se prestará especial atención al eje de lengua de servicio. En el segundo se incluirán criterios lingüísticos en las contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación.

Cuantificación: 63.757,51 (3,17 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(8,33 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(16,67 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía
		2.1.3. Productos
		En el proceso participativo del Plan (reuniones, ruedas de prensa, etc.) se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano. Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(16,67 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.
		3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
3.4. Recursos informáticos	(8,33 %)	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera
		3.4.2. Uso de versiones en euskera
		Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.



Categoría	% Categoría	Cómo
5.1. Administración	(16,67 %)	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se garantizará un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	(16,67 %)	5.2.1. Relaciones escritas con proveedores
		5.2.2. Relaciones verbales con proveedores
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	(16,67 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la parte comunicativa del proyecto.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2017	2018	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2019	2020	2021	2022 eta hurrengoak/ 2022 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	138.347,00	141.728,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	331.000,00	267.000,00	100.000,00				100.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.000,00	474.000,00	125.000,00				125.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	903.347,00	882.728,00	225.000,00				225.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	1.052.952,00	1.130.000,00	400.000,00				400.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.052.952,00	1.130.000,00	400.000,00				400.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	1.956.299,00	2.012.728,00	625.000,00				625.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	141.728,00				141.728,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	267.000,00		100.000,00		367.000,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.000,00		125.000,00		599.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	882.728,00		225.000,00		1.107.728,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	1.130.000,00		400.000,00		1.530.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.130.000,00		400.000,00		1.530.000,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.012.728,00		625.000,00		2.637.728,00	



Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2017	2018	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	20.000,00	30.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	20.000,00	30.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	20.000,00	30.000,00	